

Deseable, incluir la "flexiseguridad" en la reforma laboral (El Financiero 25/09/12)

Deseable, incluir la "flexiseguridad" en la reforma laboral (El Financiero 25/09/12) Zenyazen Flores Martes, 25 de septiembre de 2012 Evita la reducción de prestaciones a los trabajadores: Thomas Wissing. Es deseable que los legisladores incluyan en la reforma laboral la "flexiseguridad", si el objetivo es hacer más fácil las contrataciones para generar empleos, planteó Thomas Wissing, director de la Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De hecho, ese concepto se utiliza en la OIT para combinar la flexibilidad laboral con elementos de protección social, a fin de evitar la reducción o eliminación de la seguridad social y prestaciones de los trabajadores. Aun sabiendo que la reforma laboral "no es la panacea" y que quizá no podrá incidir fuertemente en el impulso de la competitividad del país, es necesario que México dé ese paso ante la creciente demanda de empleos. Cuestionó las auditorías a los sindicatos que están enmarcadas en el convenio 187 de la OIT, que trata el tema de la libertad de asociación. "Yo no sé si se quiere obligar a un sindicato a hacer una auditoría externa de sus finanzas cada seis meses si las asambleas son solamente una vez al año, ¿no sé por qué tendrían que cambiar los estatutos?, aunque lo mejor es pugnar por una autorregulación para evitar cualquier tipo de conflictos." En entrevista con EL FINANCIERO afirmó que "lo importante aquí (en la reforma laboral) es que la flexibilización que se busca sea precisa, clara, bien acotada, y que no vaya en detrimento de las prestaciones y derechos de los trabajadores () será útil ser precisos para evitar demandas laborales en el futuro". -¿Cómo evitar que la flexibilidad se convierta en precarización del empleo? -Para evitar la precarización del empleo hay dos vías: la primera consiste en invertir en un aumento salarial mediante la productividad laboral, que es un paquete que incluye capacitación, innovación, procesos modernos en la industria y mejoramiento de las condiciones de trabajo, y la segunda es poner en la Ley las formas de contratación flexible con toda precisión y articular esas nuevas formas con el otorgamiento de las prestaciones de ley. Costos En el contexto de la transición gubernamental, comentó Wissing, los legisladores deben buscar congruencia de un proyecto de reforma laboral respecto a los proyectos de reforma anunciados por el presidente electo, Enrique Peña Nieto, como es el caso de la seguridad social universal. Sobre los diversos cuestionamientos de los sindicatos con relación a que la reforma laboral no es necesaria en este momento, y que antes de proponerla deben atenderse los "desequilibrios estructurales", como es el desempleo de larga duración, exclusión laboral, informalidad, estancamiento de salarios y fortalecimiento del mercado interno, el funcionario opinó: "Las cosas deben hacerse de manera paralela; no hay que esperar a que se hagan las otras reformas estructurales. De hecho, las formas de contratación más flexibles pueden ayudar en un contexto de incertidumbre económica proveniente de Estados Unidos." En sus oficinas de la OIT en la capital del país, advirtió que de no realizarse las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), los costos tanto para trabajadores como para empresas serán empleos mal remunerados, desocupación prolongada y aumento de la informalidad, lo que en el largo plazo se convertirá en un "riesgo país". Aunque el tiempo para dictaminar la reforma laboral es limitado, Wissing sugirió a los legisladores aprovechar el debate para colocar en la mesa la ratificación de algunos convenios de la OIT, como el 189, que versa sobre mejorar la protección a las trabajadoras domésticas. Otros convenios son los relativos a las agencias de colocación por el tema de la subcontratación, y el 138, que se refiere a erradicar el trabajo infantil.